

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1559 de 2023

S/C — Comisión Especial de Adicciones

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2023

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Luis Gallo.
Miembros:	Señores Representantes Álvaro Dastugue y Nibia Reisch.
Asiste:	Señor Representante Diego Reyes.
Invitados:	Por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas, expertos JIFE Dr. Cesar Arce y Mag. Juliana Erthal-Williamson.
	Por la Junta Nacional de Drogas, Dr. Daniel Radío, Secretario General; A/S Dardo Rodríguez, Adjunto al Secretario General; Lic. Denisse De Moraes, Área Internacional y Soc. Héctor Suárez, Observatorio Uruguayo de Drogas.
Secretaria:	Señora María Elena Morán.
Prosecretaria:	Señora Joseline Rattaro.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Muy buenas tardes.

La Comisión Especial de Adicciones da la bienvenida a nuestra Casa, el Parlamento nacional, a los expertos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas (JIFE) doctor César Arce y magíster Juliana Erthal- Williamson, así como a nuestros invitados uruguayos, que tanto conocemos, el secretario general de la Junta Nacional de Drogas, doctor Daniel Radío; el asistente social Dardo Rodríguez, adjunto al secretario general; la licenciada Denisse De Moraes, por el Área Internacional, y el sociólogo Héctor Suárez, por el Observatorio Uruguayo de Drogas.

Es un gusto para la Comisión recibirlos y nos ponemos a las órdenes para evacuar las dudas que podamos, así como para brindarles la información que esté a nuestro alcance y les sea de ayuda.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Tal cual usted planteaba recién, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas hace estas visitas periódicamente a nuestro país

En realidad, no es que ellos nos tengan debajo de la lupa -como a mí me gusta decir-, sino que nosotros los invitamos para que ellos vengan y comprueben *in situ* la situación.

En general nos han planteado curiosidad, dudas y preguntas con respecto a la situación vinculada a la norma que regula el mercado de cannabis en Uruguay.

SEÑOR ARCE (César).- Es un gusto estar acá. Muchas gracias por la hospitalidad; de hecho, yo me siento como en casa; soy paraguayo. El doctor me acaba de decir que sí es mi casa y yo lo tomo así.

Soy miembro de la Junta; en total somos trece miembros elegidos por el Ecosoc, que es un órgano dependiente también de las Naciones Unidas integrado por países y que, cada tanto, se cambia; los miembros de la Junta son electos y duran en su mandato cinco años. Tres de los miembros son propuestos por la OMS y también son electos por el mismo organismo, y el mandato dura cinco años.

La JIFE es un órgano dependiente de Naciones Unidas e independiente en el sentido jurídico; es un órgano cuasijudicial. Sus principales funciones son dos: una es monitorear las sustancias bajo fiscalización internacional y asegurar que esas sustancias no sean desviadas al tráfico ilícito o a un uso indebido; la otra es asegurar que estos medicamentos, sobre todo los esenciales, no falten para los pacientes que los necesiten. Esta labor es crucial para fortalecer el buen vivir y la democracia en esos países porque cuando una población está enferma y no recibe el medicamento adecuado, es muy difícil que llegue a pensar o a razonar, y la convivencia es necesaria. Cuando se suministran correctamente estos medicamentos, también es una forma de asegurarse que las personas tengan una buena calidad de vida.

En estos últimos años -no lo estoy diciendo por Uruguay, sino en general-, viene habiendo una deficiencia en ciertos países, sobre todo en el África, de medicamentos esenciales para el dolor en aquellos que padecen cáncer; eso es doloroso, es inhumano y no puede pasar.

En el último reporte la JIFE ha lanzado un documento que se llama *Ningún paciente se queda atrás*, dándole a entender al mundo que se deben agotar todas las instancias para que la provisión de medicamentos llegue a toda la población. Lo que hacemos es

colaborar con las naciones, tratando de que los países más desarrollados puedan ayudar a los menos desarrollados, sobre todo en fabricar medicamentos un poco más baratos para que no falte en ningún país ni a ningún paciente.

Hemos visto que en Uruguay están bien fortalecidos y organizados en este aspecto. No hay ninguna duda de que los sistemas de información que nos proveen, exceptuando algunas cosas que en general todos los países tienen, con el dato certero y acabado del uso de medicamentos, son bastante fluidos y exactos.

Es nuestra tarea recordarles a todos los países que la única vía de adquisición de medicamentos fiscalizada es para uso médico. Digo esto porque los mandatos de la Convención así lo establecen; el artículo 4º expresa que las sustancias listadas tanto en estupefacientes como en psicotrópicos se deben usar exclusivamente para uso médico.

En cualquier circunstancia la JIFE se ofrece para coadyuvar en todas las labores que se ejerzan, tanto desde el punto de vista administrativo, policial o judicial, para que las bandas criminales y el crimen organizado se desalienten. En tal sentido siempre estamos a las órdenes.

Nuevamente, muchas gracias por su hospitalidad.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Les quiero comentar que durante su estadía en Montevideo estuvieron reunidos con el señor prosecretario de Presidencia, el presidente de la Junta Nacional de Drogas, y con el señor subsecretario de Relaciones Exteriores. Se han reunido con todas las áreas de la Secretaría Nacional de Drogas. También fueron a conocer el Instituto de Regulación y Control del Cannabis y el predio donde se cultiva. Nos reunimos, además, con el subsecretario del Ministerio del Interior, Guillermo Maciel, y con la señora fiscal Ferrero y el señor fiscal Juan Gómez. Hoy de mañana se reunieron con organizaciones de la sociedad civil, había una gran diversidad; no sé cuántas concurrieron, pero fueron unas cuantas y, en general, vinculadas al tema de las drogas.

SEÑOR ARCE (César).- En general, estaban vinculadas al sistema de tratamiento y contención de los usuarios de drogas en general. Nos manifestaron -al igual que en varias partes en que hemos estado- que el principal problema es el consumo de pasta base, o sea, eso es lo que genera el mayor problema o el uso problemático de esta droga. Si bien los usuarios son policonsumistas, el uso de pasta base es el que genera mayor trauma y desorden, más todo lo que acarrea el uso de esta droga.

Nos dieron mucha información; quedamos muy satisfechos por toda la información que recibimos de estas organizaciones no gubernamentales que se dedican al tratamiento en sus diferentes modalidades, desde los dispositivos ambulatorios y los dispositivos de residencia, así como también aquellas que evalúan la percepción de daños y hacen una gestión de peligrosidad tratando de reducir al mínimo los daños que pueda ocasionar el consumo de drogas o todo lo que envuelve y rodea el consumo de drogas

Por ejemplo, una preocupación que nos manifestaron fue que las personas que portan drogas en las penitenciarias, incluyendo el cannabis, son pasibles de penas muy severas. Nos dijeron que eso es un poco incongruente porque 10 gramos de cannabis es algo permitido, sin embargo, cuando alguien lo introduce en una penitenciaría, recibe una pena de cuatro años. Para nosotros esa es una novedad con respecto a lo que nos contaron. No me refiero a las otras drogas porque, de hecho, están penalizadas, pero nos llama la atención en el caso de esta sustancia. Nos comunicaron que están en contacto con ustedes para ver cómo eso se puede mejorar.

Es encomiable la labor que hacen estas personas porque lo hacen en forma voluntaria y desinteresada.

También visitamos el Portal Amarillo, que es un centro de tratamiento, para nosotros, espectacular. Están haciendo un excelente trabajo con la recuperación y la inserción social y laboral de los usuarios.

Algo que para mí fue novedoso y que tomé con mucha satisfacción y agrado fue la posibilidad de una nueva legislación en la cual se prevé una inversión de la prueba en los casos de tráfico, en los que la persona que tiene los bienes debe demostrar esa posesión una vez que esté condenada. Es un proyecto de ley que no sé en qué posición está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy ilustrativo. Seguramente, han sido jornadas bastante movidas, por la cantidad de organizaciones e instituciones que visitaron.

A continuación, si les parece, vamos a hacer una ronda de visiones y preguntas que tenemos desde el Poder Legislativo en lo que tiene que ver con el tema de adicciones en general.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Yo no soy integrante de la Comisión Especial de Adicciones, sino de la de Asuntos Internacionales, pero fuimos invitados a participar en esta instancia. Agradezco a los integrantes de la Comisión y a las delegaciones presentes por estar aquí y generar este intercambio.

Yo milito en la regulación del proceso del cannabis desde sus inicios, ya vamos a llegar a los diez años. Me gustaría poder hacer un intercambio.Hemos leído todos los informes que han publicado, también las publicaciones temáticas y quiero destacar la importancia de Uruguay en todos esos informes, en ser una luz hacia un nuevo paradigma en este proceso.

Puntualmente, en el informe de uso de cannabis presentado por la JIFE, más precisamente, en el que se analiza la tendencia a legalizar el uso no medicinal del cannabis, creo que Uruguay fue pilar en tal sentido.

Ahora voy a comentar un poco cómo fue y cómo vivimos la historia de este proceso que inició nuestra fuerza política, el Frente Amplio, que a mí entender sigue teniendo tres pilares fundamentales para el desarrollo de esta política pública. El primero es la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la lucha para lograr romper la cadena de suministros. El segundo es la recuperación en drogas y todo lo que son tratamientos para el uso problemático de consumo. Y el tercero es el cambio de paradigma generacional que estamos teniendo; a propósito, creo conveniente y oportuno que revisemos todas las convenciones de drogas que hay, pienso que llevamos un tiempo muy prolongado sin reverlas.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales quiero destacar tres bases fundamentales de nuestras relaciones internacionales y de nuestra postura internacional como país: la no intervención, la autodeterminación y la solución pacífica de las controversias. En ese sentido, creo que la lucha contra las drogas, el narcotráfico y el crimen organizado amerita que todos los Estados encontremos una solución para poder enfrentarlos de una manera más eficaz y paliar todas estas amenazas.

Voy a remontarme a los inicios de esta legislación, que fue enviada por quienes eran entonces presidente de la República, José Mujica, y ministro de Defensa, Fernández Huidobro, el 8 de agosto de 2012. El proyecto solamente tenía un artículo. Les voy a compartir un documento que hice y que contiene toda la información de cómo fue el proyecto inicial y la exposición de motivos que dio punto de partida a la discusión.

Primero, ingresó en la Comisión de Defensa; luego, en la de Adicciones, y también pasó por la Comisión de Salud a la hora de todo su tratamiento.

Recibo a muchísimas delegaciones internacionales que visitan Uruguay. No hay delegación que venga a nuestro país y no quiera conocer el proceso de regulación del cannabis. Hace un año que soy legislador y todas y cada una de las delegaciones que he recibido han querido conocer e interiorizarse de este proceso; han venido de todo el mundo específicamente a ver el proceso de Uruguay.

Yo les preparé un resumen de todas las legislaciones vigentes. Estamos convocados por la Ley Nº 19.172, de Regulación y Control del Cannabis, pero quiero subrayar que hay dos leyes más relacionadas con cannabis: la Ley Nº 19.847, sobre uso medicinal y terapéutico del cannabis, que fue dictada este año, y la relativa a investigación científica en cannabis, que de cierta manera también está en proceso de ejecución. En el mismo resumen tienen acceso a todos los decretos reglamentarios y a otras disposiciones. También están todas las licencias aprobadas y todos los usuarios registrados de cannabis.

En resumen, las palabras de Fernández Huidobro en la exposición de motivos en 2012 fueron: "La idea del gobierno es utilizar 10 hectáreas que produzcan unas 22 toneladas al año, que es lo que consumen 150.000 consumidores". Y dijo: "El objetivo de que el Estado produzca marihuana tiene como propósito quitarle mercado al narcotráfico y evitar que los consumidores se expongan a situaciones de riesgo con el crimen organizado".

Yo creo que tenemos un consenso político en que esta medida de lucha contra el narcotráfico está siendo paliada. El vicepresidente de la JIFE hace el reconocimiento de que Uruguay logró regularizar ya el 50 % de lo que se consume en nuestro país, sin contar el consumo de los turistas, que según el informe presentado consumen lo mismo que todos los uruguayos juntos. Tenemos en el Parlamento un proyecto de turismo cannábico presentado en la Comisión de Turismo que esperamos permita a los no residentes lograr acceder al mercado regulado de cannabis y en caso de no prosperar, como sugerencia, también podemos evaluar la posibilidad de sacar el registro, que creo que ha sido barajado como alternativa, para lograr salir de esta situación.

De las vías de acceso que tenemos, farmacias, autocultivadores y clubes de membresía, hoy el Ircca, el Instituto de Regulación y Control, principalmente se aboca al control de los clubes de membresía y de las farmacias. Lo de las farmacias es a través de tres licencias que son las que posteriormente les permiten dispensar.

En el proyecto inicial hablábamos de 22 toneladas anuales. Las farmacias hoy, diez años después de su aprobación, solamente producen 6 toneladas. Entonces, eso es parte de lo que planteábamos inicialmente sobre cómo abatir la problemática y lo que estamos haciendo o los recursos que estamos destinando a la misma.

Respecto a los recursos que estamos destinando, quiero destacar que presupuestalmente solo hemos destinado en estos diez años US$ 5.000.000 a esta política pública. Reitero: US$ 5.000.000. Con esa cifra logramos abatirle al narcotráfico el 50 % del mercado. Esto lo digo en comparación con otras políticas públicas para combatir el narcotráfico; quiero comparar efectividad con recursos destinados.

Además de las partidas presupuestales, nuestro gobierno, el del Frente Amplio, en 2020, que fue cuando asumió el nuevo gobierno, le dejó al Instituto de Regulación y Control la suma de US$ 1.200.000 anuales de ingresos operativos por la venta en farmacias. Estos ingresos están siendo escalonados hasta la fecha. Al cierre del año pasado, los ingresos llegaron a US$ 1.900.000. A la vez, tenemos otros tipos de ingresos,

pero los ingresos operativos que estamos teniendo son de 2 millones y medio de dólares hacia esta política pública para toda su ejecución.

Entre los documentos que me gustaría compartir con ustedes para que tengan a mano como un trabajo legislativo que hemos tenido acá, está el último Informe de Regulación y Gobernanza presentado por el Ircca en el año 2019, en cuyos comentarios finales podrán encontrar la postura de nuestros compañeros, de las autoridades que estuvieron presentes aquí. Es el documento que le entregaron al Ircca para hacer la transición hacia el nuevo gobierno. Ahí van a encontrar muchas de las problemáticas principales que abordábamos a la hora de esa política pública.

Además, quiero compartirles -supongo que el Ircca también se lo ha compartido- un informe del mercado regulado de cannabis publicado el 12 de diciembre de 2022, en el cual podrán encontrar más material.

Creo fundamental también que tengan acceso a la Estrategia Nacional de Drogas 2021- 2025, presentada por la Junta Nacional de Drogas, que marca las directrices de esta situación.

También me parece importante que puedan acceder a los balances o estados financieros. Les traje solo dos, los de 2021 y 2022, donde podrán ver con claridad todos los gastos e ingresos que ha tenido el Instituto y esta política pública para llevarse a cabo.

Después, me gustaría darles el informe de Inefop que se llama "Consultoría para la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis", presentado en marzo de 2023, como un insumo fundamental a la hora de ver lo que es la parte productiva.

Entre las preocupaciones o consecuencias del prohibicionismo está la cantidad de gente encarcelada que hay por tráfico de estupefacientes. El último informe que tenemos de la situación del sistema carcelario y medidas alternativas marca claramente los porcentajes y la cantidad de gente procesada por estupefacientes, y por cannabis siguen siendo muchísimos. No tengo el dato preciso de cuántas personas son condenadas anualmente por cannabis en promedio, pero me animo a decir que andamos en un entorno de cuatrocientas personas.

Les voy a entregar también un pedido de informes que yo realicé, con todos los que son procesados por estupefacientes, donde podrán acceder a cada una de las diferentes tipificaciones de delitos relacionados a estupefacientes que tenemos en Uruguay en los últimos cinco años.

Les quiero compartir también unos trabajos personales que realicé, que comparto también con toda la Comisión para que se tenga como insumo. Uno es sobre los acontecimientos del Ircca desde 2014 a 2023; otro es un análisis de la evolución presupuestal del Ircca desde 2013 a 2023, donde podrán comprender lo que estoy diciendo sobre los US$ 5.000.000 ejecutados en estos diez años, y el otro, de los últimos trabajos que realicé de cannabis, es un proyecto de investigación científica en cannabis en Uruguay, que creo que es una de las patas fundamentales a la hora de lograr validar ciertas ideas o argumentos que estamos teniendo para hablar de las cosas que estamos haciendo acá en Uruguay.

La ley de investigación científica en cannabis creó un Fondo Nacional de Investigación sobre Cannabis que el Ircca ya tiene adjudicado dentro de sus potestades. Si bien todavía no se le han dado recursos, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay, la ANII, ya ha destinado un millón y medio de dólares en los diez años a treinta y seis proyectos de investigación en cannabis que hemos tenido en Uruguay aprobados por el Ircca.

Me gustaría aprovechar la presencia del señor Radío para comentar la necesidad imperiosa de que la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología realice una consultoría para marcar las directrices que debe tener ese Fondo a la hora de investigar, para que no quede solamente en manos de la ANII generar ciertos recursos. Creo que dada la situación de necesidad de validación de ciertas ideas, de registro de ciertos productos que favorezcan todo este proceso, debemos desarrollar todo el tema de la investigación.

Todos estos documentos se los voy a hacer llegar a la Secretaría, para que se los envíen por correo.

Asimismo, me gustaría comentarles un problema grave que tenemos acá en Uruguay, que es la intromisión en lo que es la bancarización del proceso del cannabis, una de las limitantes más fuertes que tenemos y realmente injusta si uno ve cómo está operando todo el sistema internacional. Reino Unido tiene cannabis medicinal y no le bloquean las cuentas bancarias; a Canadá no le bloquean las cuentas bancarias. Así, hay mucho más países a los que tampoco les han bloqueado las cuentas bancarias, pero en Uruguay nos amenazan y nos dicen que si continuamos con esta política pública, nos van a bloquear las cuentas bancarias de todas las empresas relacionadas al tema, cuestión que nos ha complicado el desarrollo de esta política pública.

Entiendo que bajo su óptica no permitan o sugieran no permitir, por algo tenemos soberanía, que el cannabis recreativo para uso adulto esté limitado, pero me parece una atrocidad que las investigaciones científicas en cannabis tengan problemas para conseguir fondos por este tema; me parece una vergüenza que las empresas de cannabis medicinal tengan problemas para poder desarrollarse en Uruguay con líneas crediticias y esta limitación hace que no podamos desarrollarnos con todos los beneficios que tiene.

Quiero aprovechar a preguntar por qué Uruguay tiene estas limitaciones y no los demás países que están desarrollando procesos de regularización similares, porque realmente la justificación de que no somos un país rico, como son los dos países que mencioné anteriormente, es un atropello a nuestra soberanía. No puede ser una cuestión de cuánta plata tenemos lo que podemos hacer como Estado.

Por último, quiero dejar claro que nuestro país siempre apoyó la cooperación internacional y desde el año 1974, bajo el Decreto- Ley N° 14.294, integró a su legislación y cumple los convenios internacionales en el ámbito de la regulación del uso de sustancias estupefacientes combatiendo la comercialización ilícita de las mismas. No obstante, el consumo personal, si bien no era legal, no estaba penado desde los inicios de la regulación por entenderse que eran casos de salud pública y no de seguridad pública. Haciendo uso de su autodeterminación y con una visión moderna y avanzada para su época, Uruguay encaró el tema en lo referente al uso de sustancias en pos de respetar los derechos y beneficiar a sus ciudadanos.

Esto lo digo porque he escuchado al vicepresidente hacer comentarios de que nosotros no respetamos los convenios a los cuales adherimos internacionalmente, y esos, desde que fue votada esta ley hace diez años, los respetamos y los vamos a seguir respetando, pero cambiamos conceptos dentro de nuestra legislación.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Buenas tardes.

Agradecemos la visita de la delegación.

Para nosotros es muy importante poder escucharlos a ustedes, que era la idea con la cual veníamos. La verdad es que no trajimos nada preparado, pensando que la

convocatoria era para escuchar lo que ustedes habían visto y comentarnos cuestiones internacionales que pasan también con la situación de la adicción.

Soy legislador del gobierno, formo parte del Partido Nacional y de la coalición de gobierno. Además, personalmente, formo parte de una organización, que es la más grande del país, relacionada a la rehabilitación de chicos con problemas de adicciones, que tiene cerca de mil trescientas camas disponibles para chicos relacionados al consumo de pasta base. También formo parte de un grupo, con otras organizaciones civiles, que tiene cerca de setecientas u ochocientas camas disponibles para ayudar a chicos con situaciones de adicciones. Así que juntos, con otras organizaciones, tenemos más de tres mil camas disponibles relacionadas a la rehabilitación de chicos en situaciones de adicción, de calle, principalmente, como mencionaba recién la delegación, relacionados al consumo de pasta base.

Como legislador, pero también como integrante de estas organizaciones civiles, nosotros siempre estuvimos en contra de esta política pública que fue aprobada, como decía el compañero, en 2013. Siempre creímos que no iba a ser positiva esa política pública, siempre consideramos que iba a ser nociva, principalmente por el mensaje que ella daba a niños, adolescentes y jóvenes, creyendo que había siempre un mensaje al subconsciente de los menores de edad. Obviamente que esta política es para mayores de edad, pero entendemos que el mensaje llega a los menores, principalmente visualizando niños y adolescentes.

Personalmente, quiero decir que no compartimos algunos datos brindados aquí; principalmente, cómo se logran, cómo se analizan y cómo se reclutan los datos, sin considerar que haya mala fe en algo de ello: al contrario; pero no creemos que le hayamos quitado al narcotráfico el 50 % del mercado de cannabis. De hecho, nuestro país ha tenido sus peores datos de violencia e inseguridad en los últimos años.

Uno de los puntos en los que fue enmarcado este proyecto -como decía el diputado- por el presidente Mujica cuando fue aprobado en su período era ayudar a la seguridad del país y reducir la inseguridad al quitarle espacio al narcotráfico y demás. Creemos que no aportó en dicha línea. Lamentablemente, nuestro país ha sufrido una ola de violencia importante relacionada con el tema del narcotráfico y no considero que esta política pública vaya a ayudar absolutamente en nada relacionado con el narcotráfico.

Nos hubiera gustado estar como asociación civil en la charla que tuvieron hoy de mañana, pero no sé si no nos llegó la invitación o no la vimos, porque teníamos mucho para aportar, para compartir, para comunicar, para informar, ya que somos por lejos la organización más grande del país que asiste a los chicos en situación de adicción.

Comenzamos este gobierno con ciento cincuenta, doscientas camas disponibles para chicos en situación de adicción a la pasta base, y estas organizaciones que integro tienen cerca de tres mil camas disponibles, así que imagínense.

Repito: no traje datos ni material porque pensé que veníamos a escucharlos a ustedes, pero quería dejar el parecer que nosotros tenemos respecto a esta política pública, considerando que no aporta, considerando que no hay experiencias en el mundo ni datos científicos ni exactos que nos puedan llevar a nosotros a decir que el prohibicionismo o que la regulación de alguna droga sean positivos para el país. No existen hoy esos datos en el mundo.

Así que, de forma rápida y general, quería trasmitir mi opinión, para que también tengan la otra cara de la moneda, por decirlo de alguna forma.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- La convocatoria para hoy fue bien amplia; no sé qué pasó porque no la hice yo.

SEÑORA DE MORAES (Denisse).- Queremos explicar que el listado nos llegó de parte de la JIFE. Entonces, tal vez Juliana nos puede comentar cuál fue el criterio que se utilizó.

SEÑORA ERTHAL- WILLIAMSON (Juliana).- Ellos no eligieron las ONG. La lista vino de nuestra parte, aunque nosotros tampoco la preparamos. En Viena está una de las sedes de Naciones Unidas. Tenemos un complejo de agencias y para todo lo que hacemos con la sociedad civil está allí el Comité de Viena de ONG, y a través de ellos se realizó la convocatoria. De hecho, tuvieron que hacerla dos veces porque en la primera nadie se había apuntado para hablar con nosotros. O sea que insistieron haciendo una nueva convocatoria.

De todas manera, con mucho gusto recibiremos todos los datos que quiera compartir con nosotros. Obviamente, estamos muy a tiempo y también a la orden para hablar con usted o si quiere pasarnos algo.

En términos de datos, estamos recibiendo todo de cualquiera que guste compartirlos con nosotros. Lo que sí recomiendo es que si es de interés de su organización, que se ponga en contacto con el Comité de ONG de Viena porque ahí es donde coordinan la participación de la sociedad civil en todo el debate de la Comisión de Estupefacientes, y eso es muy importante para que lleguen las distintas voces que representen los diferentes posicionamientos al respecto. Así que, si lo desea, también podemos apoyar en este proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto.

En primer lugar, obviamente quiero darles la bienvenida.

Yo sí creí en la regulación del cannabis cuando trabajamos intensamente en la aprobación de la ley, porque los hechos demostraban que la represión durante muchísimos años no daba resultado -es más: creo que la lucha armada que hay entre el narcotráfico y los Estados cada vez es peor- y había que empezar a transitar un cambio de paradigma en cómo debíamos enfrentar este flagelo, que no solamente lo tienen Uruguay y América Latina, sino que lo tiene el mundo entero. Tan es así que, como bien decía el diputado Reyes, cada delegación que viene está interesada en estos temas y cuando viajamos al exterior, somos invitados específicamente para que contemos la experiencia de Uruguay en cuanto a la regulación del cannabis. Obviamente, lo que uno pensó que podía llegar a pasar en parte no ha pasado porque no solo el cannabis, sino también el narcotráfico ha aumentado; ha aumentado la cantidad de fármacos, la cantidad de drogas. Es más: estamos viviendo una ola de fentanilo muy importante en América del Norte, concretamente, en Nueva York y en Ciudad de México. No sé si hay reportes en América Latina; creo que en Uruguay todavía no lo tenemos, pero me parece que es uno de los focos que tenemos que atender con mayor rigurosidad porque es comparable o peor que la pasta base o el paco.

Entonces uno se pregunta: ¿sirvió o no sirvió? Yo creo que sí, que sirvió. Sirvió porque, de alguna manera, hay setenta mil u ochenta mil consumidores de cannabis que van a una farmacia o a un club de membresía y consumen marihuana de calidad. Por eso creemos que estamos haciendo un bien y, además, no es que le saquemos al narcotráfico dinero, pero estamos evitando que esas personas vayan a las bocas donde se expenden drogas; de lo contrario, serían alrededor de ochenta mil personas que estarían yendo a esas bocas donde empiezan por el cannabis y terminan consumiendo pasta base, cocaína o lo que fuere.

Entonces, creo que fue positivo. Creo que tenemos que seguir insistiendo en esto.

Quiero hacer referencia a un aspecto -quiero mencionarlo porque la verdad es que somos ejemplo- y es el del control que están haciendo sobre los medicamentos. Imagino que están hablando de medicamentos vinculados al dolor y, entre ellos, me imagino que todos los derivados de la morfina. Obviamente, hay que tener mucho cuidado con el suministro. Sé que hay países que tienen dificultades. Que yo sepa, Uruguay nunca tuvo dificultad con este tipo de medicamentos, a no ser las dificultades globales que hubo en la pandemia, cuando el suministro de esta droga sí faltó, pero faltó acá, en Estados Unidos, en España, en Inglaterra, en todo el mundo. Por suerte, en este país tenemos tratamientos adecuados, fármacos derivados del fentanilo, de la morfina. En fin, tenemos variedad y no tenemos problema.

Sin embargo, hay una cosa que me preocupa mucho -que fue mencionado por el diputado Reyes- y es la relativa a la bancarización. Cuando comenzó el período pasado, tuvimos dificultades enormes; las farmacias tuvieron dificultades enormes, ya que recibían amenazas del Banco República, que a su vez recibía amenazas del Banco Central, de que si seguían emitiendo cheques o teniendo cuentas corrientes en la compra de cannabis, iban a ser sancionadas. A mí me parece que es un gravísimo error que se comete no sé desde dónde -supongo que Estados Unidos tendrá mucho que ver considerando que, además, ese país tiene casi más de la mitad de los Estados con el cannabis legalizado, por tanto, hay un contrasentido-, pero hemos recibido denuncias de propietarios de farmacias que siguen trabajando mal, no se trabaja de forma transparente. Yo no sé cómo hacen, cuál es el mecanismo que utilizan para la adquisición del cannabis que se vende en las farmacias, pero no lo hacen en forma regular, como se debería hacer. La verdad es que no les pregunté cómo lo hacen. Supongo que ustedes deben conocer la manera en la que lo hacen, pero ese es un tema que a mí me gustaría, no sé de qué manera, transparentar. En aquel momento se pensaba que había que cambiar la moneda, el país se maneja en dólares y que había que cambiarlo a euros: todo muy complicado. A mí me da la sensación -como decía el diputado Reyes- de que hay países ricos a los que seguramente no les pase esto y países menos ricos que estamos con estos problemas. No sé qué pasa en Argentina, que tiene aprobada una ley recientemente de cannabis medicinal. Yo no sé si fueron observados por organismos internacionales al respecto; lo desconozco. Todo lo que tiene que ver con la investigación, si uno quiere conseguir fondos, es muy complicado. Ese es un tema que al Parlamento nacional le preocupa mucho y estamos siempre trabajando y en contacto con la Junta Nacional de Drogas a los efectos de ponernos a disposición en lo que ellos puedan entender que precisamos algún marco legal para poder actuar.

Yo creo mucho en la sociedad civil. Me alegra mucho que hayan que tenido una reunión con la sociedad civil. Ojalá puedan tener con Remar y con otras organizaciones, pero para eso hay que estar inscrito. No sé cuántas organizaciones están inscriptas. Desconozco cómo es el mecanismo. Yo sé que desde las Naciones Unidas hay una serie de sociedades civiles que están registradas. Uno puede ir a la ONU cuando se trata equis tema, lo que fuera, de drogas u otro; no cualquiera tiene cuatro personas y dice que tiene una sociedad civil, sino que tiene que haber un registro. Creo que acá nos falta más sociedad civil, que no están todos los actores representados en toda la sociedad civil. Ese es un trabajo que las sociedades tendrán que focalizar.

Por otra parte, los sistemas de información en los que nos basamos son los que vienen de la junta Nacional de Drogas y del Ircca. Esta información que gentilmente el diputado Reyes les va a dejar viene de la Junta Nacional de Drogas. No sé si será 50 % o será 40 %, pero sí hay setenta u ochenta mil personas que antes iban ahí a consumir, pero que ahora consumen en otro lado.

Para terminar, quiero decir que recientemente estuve en las Naciones Unidas en Nueva York por el tema de la tuberculosis, de la cobertura universal de salud y de la crisis pospandemia, y uno de los temas que se trata en las organizaciones civiles es la despenalización, la regulación de las drogas en general. Es un tema que está viniendo. También lo escuché en Portugal, en Estados Unidos, en México. Empezar un debate de si sirve o no la desregularización de las drogas en general o qué tipo de drogas tenemos que regular un poco más. En fin, es un tema que tendremos que empezar a estudiar, a conversar, no es para hacer una ley, pero las sociedades del mundo, los Estados, tienen que empezar a ver de otra manera cómo enfrentar este flagelo que es el narcotráfico internacional.

Quedamos abiertos a contestar preguntas. Si quieren hacer algunas reflexiones, ellas serán bienvenidas.

Como siempre, la Comisión de Adicciones está abierta a las sugerencias, a los acuerdos que podamos hacer en aspectos estrictamente legislativos.

SEÑOR ARCE (César).- Antes que nada quiero hacer una distinción para evitar confusiones.

El programa de cannabis medicinal en el mundo está acorde con la Convención. No hay ningún problema con eso, es perfectamente legal. Esta mañana tuvimos una conversación con la asociación Cannam, que es una asociación de cannabis medicinal. El señor manifestó que hay muchas trabas para los medicamentos a base de cannabis, que está permitido en las convenciones, es un medicamento común; lógicamente, tiene que ser farmacológicamente seguro y tiene que cumplir algunas normas especialmente de GMP, pero él se refirió a las trabas que el mismo gobierno les pone, el Ministerio de Salud o algún lugar para registro sanitario, y eso genera un alto costo en sus productos que hace imposible su adquisición para la población común. Mencionó que un frasco cuesta US$ 200 o US$ 100; eso es imposible, y está muy indicado para patologías como la epilepsia refractaria; aumenta enormemente la calidad de vida del paciente. En todo el mundo se está usando, en Paraguay, en Argentina. Él nos manifestó que ellos necesitan un poco más de flexibilidad en ese sentido, ni siquiera habló de apoyo financiero.

El tema de las sanciones económicas no tiene absolutamente nada que ver con la JIFE: la JIFE nunca sanciona nada. Nosotros somos -el doctor ya se cansó de escuchar- como el línea del árbitro, ni siquiera somos el árbitro: cuando hay una falta en la Convención, lo único que hacemos es levantar la banderita y llamar la atención al árbitro. ¿Quiénes son los árbitros? Ustedes, los países miembros, que penalizan o aprueban.

Estoy muy de acuerdo con el diputado cuando dice que es hora de rever las convenciones. Exactamente eso es lo que tienen que hacer. Yo no hago un juicio de valor del programa de cannabis de uso recreativo que ustedes hacen, pero debo llamar la atención de que el artículo 4º de la Convención dice claramente que para el único uso que están permitidas todas las drogas es para uso médico. Por tanto, lo podemos evaluar en conjunto. Por eso yo no hago juicio de valor de las razones por las que ustedes hicieron esto; probablemente tenga muy buen resultado, pero es algo que en la Convención no está.

¿Quiénes pueden sugerir el cambio de la Convención? Los países miembros. Lo que el diputado dijo es una gran verdad. Se reúnen entre los Estados; especialmente podrían empezar con el Mercosur, luego, los del hemisferio sur y, después, todos los hemisferios, y discutir estos aspectos para ver qué punto es cambiable o mejorable dentro de las tres convenciones a criterio de los Estados, y eso se lleva a votación. Nosotros lo único que hacemos es ver, evaluar y ponerlo a disposición de la CND, donde

se reúnen en marzo de cada año todos los países. Ahí los países deciden si hay que cambiar algo, o si se está haciendo bien, y se ponen de acuerdo. La JIFE no tiene la potestad ni la posibilidad de sancionar a nadie; lo único que hacemos es llamar la atención si hay una transgresión o no se está cumpliendo totalmente una convención. Por eso hacemos este tipo de visitas. Siempre queremos escuchar las razones. En lo que me es personal, como vicepresidente y como persona, no hago absolutamente juicio de valor sobre el programa que ustedes hacen, porque el tema no está en eso, sino en algo jurídico que está fuera de nuestro alcance.

Agradezco nuevamente las palabras del presidente y del diputado, que mencionó algo importante, que es cierto: deberían reunirse los Estados y ver qué falencia hay en la Convención. Ya lo hicieron y fracasaron. Hubo muchos intentos y ni siquiera llegamos a la media cancha con eso antes de comenzar la discusión. Entonces, pienso que deberían resolver estos problemas entre los Estados miembros y comunicarlo a la JIFE. Es como el policía, que cumple la ley porque hay una ley emanada del Poder Legislativo y la tiene que cumplir, no puede hacer otra cosa. En nuestro caso, no penalizamos, simplemente decimos: "Señor, usted no está de acuerdo con esta convención".

Muchas gracias.

SEÑORA ERTHAL- WILLIAMSON (Juliana).- Solo quiero hacer un comentario sobre la bancarización.

Quizás sea también un tema de aclarar con los bancos que son productores de cannabis medicinal, porque a nivel incluso de Estados Unidos existe esta peculiaridad de que el Gobierno Federal, que controla los bancos, sí sigue comprometido con estas limitaciones de la Convención, mientras los Estados Federales puede ser que no, y ellos mismos también tienen problemas en entrar en el sistema bancario. Entonces, obviamente, eso pasará en cualquier lugar del mundo que quiera entrar al sistema bancario internacional, pero no debería ser el caso para las empresas de cannabis medicinal. Así que quizás habría que aclarar y hacer la distinción con los bancos. De hecho, para el mercado no medicinal esa dificultad todavía está.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Siento un gran alivio de que se haya aclarado que nosotros no convocamos ni dejamos afuera a ninguna organización de la sociedad civil pues nada hubiera estado más lejos de nuestro espíritu.

Por otro lado, ratifico lo que decía recién de cerciorarse porque ellos tienen un cometido específico, y no es su cometido modificar las convenciones, sino que modificar las convenciones es nuestro cometido. Tengo malas noticias en ese sentido. Vengo de participar en una reunión en Cali y en América Latina no hay ninguna manera de lograr consenso mientras Cuba, Nicaragua y Venezuela se mantengan en su posición, que son absolutamente los países contrarios a modificar nada, todo lo que quieren es renovar y ratificar el compromiso de seguir haciendo lo mismo, pero a eso sumémosle que hay una alianza bien armada entre esos países Rusia y los países árabes. Por tanto, lejos estamos de poder cambiar nada mientras no se rompa esa alianza que hay entre Rusia, los países árabes, Cuba y sus satélites en América Latina. Esa es la verdad; estamos muy lejos de un mundo en el que la libertad campee también en este tema. Esa es una tarea nuestra, es una tarea de los países que tenemos que trabajar.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Quiero comentarles que en la Comisión de Lavado de Activos, que integro, a solicitud mía, estamos tratando el asunto de la bancarización del cannabis. Les vamos a hacer llegar las versiones taquigráficas de todas las delegaciones que han comparecido a tratar este tema.

Me gustaría dejar claro que tanto las empresas de están relacionadas a la red de dispensación de las farmacias como las empresas de cannabis medicinal y las empresas de cáñamo -que en Uruguay no lo consideramos una droga- ninguna de ellas puede abrir una cuenta bancaria. La respuesta de los bancos es que ese rubro no es del apetito de riesgo del banco. Ello imposibilita las comercializaciones internas y externas.

El año pasado, Uruguay llegó a tener ciento veinte licencias vigentes del Ministerio de Ganadería, y más de treinta licencias del Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

En cuanto al último comentario formulado por el señor Radío, sin ánimo de polemizar el tema, quiero decir que de parte de Cuba, Venezuela y Nicaragua no hay intromisiones en nuestro Estado. Las intromisiones en nuestro Estado vienen de las reservas federales de Estados Unidos, que son los que hacen que este problema de la bancarización no sea posible. Respecto a las demás cuestiones relacionadas a las convenciones, me alegra que se esté discutiendo el tema y voy a proponer que se los convoque a la Comisión de Asuntos Internacionales para interiorizarnos más al respecto.

Como sugerencia a la JIFE, me alegro mucho de que en sus informes, porque son sugerencias hacia los Estados, se haga foco, con lupa, en el proceso de regulación de nuestro país, pero me gustaría que en su próximo informe lo hagan con aquellos países que no regularizaron ni llevaron a cabo ninguna política de este tipo para ver qué resultados obtienen y podamos comparar, porque solo comparamos con los que estamos teniendo iniciativas, pero ¿con los que no qué es lo que está pasando? Creo que es un debe de la JIFE, y por supuesto que comprendo que no es su responsabilidad, pero sí son los responsables de generar los informes para dar esta discusión, y ahí sí no pueden ser omisos a su responsabilidad.

Por último, para dejar constancia en la versión taquigráfica, quiero decir que desde Uruguay se importaron US$ 1.500.000 en productos relacionados al cannabis; se exportaron US$ 6.000.000 en cáñamo, que es lo que se entiende como cannabis industrial, y por tránsito, se exportaron más de US$ 28.000.000 de cannabis medicinal a través de la zona franca. Todas estas operaciones no pudieron ser bancarizadas. No sabemos qué pasó o cómo fueron las operaciones, o sea, si el dinero retornó a Uruguay por otras cuentas o cómo, pero toda esa plata que nosotros logramos exportar entiendo que quedó fuera de nuestro país, y eso no es justo para nuestra industria nacional, que está intentando desarrollar esto. Pienso que se debe rever principalmente que no se obstaculicen ni el cannabis medicinal ni el cáñamo.

Les agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tienen comentarios y preguntas, para nosotros fue un gusto haberlos recibido. Estamos a las órdenes, como siempre.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El gusto fue nuestro.

——Se da cuenta de los asuntos entrados:

ASUNTO ENTRADO

SOLICITUD DE AUDIENCIA

• La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de las Naciones Unidas solicita audiencia para conocer el desarrollo de las cuestiones relacionadas con la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y la evolución de la política en relación a la Ley Nº 19.172. Asunto 160651.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

